



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO:	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	INGRID YERALDINE FAJARDO ÁVILA
DEMANDADO:	JOSÉ SECUNDINO LEGUIZAMÓN GIL
RADICACIÓN:	2019-00696
ASUNTO:	REPROGRAMA AUDIENCIA ARTS. 372 Y 373 (15/nov./2022)

El proceso se encuentra al despacho para reprogramar la audiencia que estaba prevista para el 10 de octubre de 2022 a las 9:30 a.m., teniendo en cuenta que no se realizó por la inasistencia justificada por parte del demandado y ante las fallas técnicas presentadas por la parte actora. Por lo cual, se hace necesario volver a fijar fecha para la realización de la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso y decretar prueba de oficio para tener certeza de la capacidad económica del demandado.

Así las cosas, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

PRIMERO: DECRETAR como prueba en el presente proceso la siguiente:

a. De oficio:

- ✓ **OFICIAR** a la DIAN para que en el término de cinco (5) días informe si el demandado JOSE SECUNDINO LEGUIZAMON GIL es declarante, y en caso afirmativo, remita la respectiva declaración de renta, e igualmente informe cuantos bienes están en cabeza de este.

SEGUNDO: REPROGRAMAR la AUDIENCIA INICIAL, DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO establecida en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para el martes 15 de noviembre de 2022, a las 11:30 a.m., de manera virtual, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (Microsoft Teams).

TERCERO: INFORMAR que, en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 del C.G.P.)
*Bogotá D.C., hoy 24 de octubre de 2022, se notifica esta
providencia en el ESTADO No. 47*
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA